

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N., 2 de marzo, 2016.

Señores:

DIES TRADING GRUPO FIAMMA SOWEY COMERCIAL FERRETERÍA SAN RAMÓN

Ref.: CP-37-2016

Distinguidos señores:

La Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resoluciones emitidas en el Acta No. **ACP-24-2016**, de fecha 2 de marzo del 2016, **ADJUDICAR** la adquisición de **BATERIAS Y LINTERNAS**, a ser utilizadas por la Dirección Nacional de Elecciones y la Policía Militar Electoral, durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo:

- 1) DIES TRADING, se le adjudica la Orden de Compra, relativa a la adquisición dde quinientas (500) linterna convencional tipo antorcha de dos baterías, a prueba de agua, inoxidable y resistente a pequeños golpes, con collar mejor agarre, marca Toroh, según su cotización No.0.0.2478 de fecha 26/2/2016, por un valor total de Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$43,660.00). Impuestos Incluidos.
- 2) FERRETERÍA SAN RAMÓN, se le adjudica la Orden de Compra, relativa a la adquisición de treinta y seis mil (36,000) Pilas Rayovac 2LP T/D econ., según su cotización No.33235 de fecha 25/2/2016, por un valor total de Un Millón Setenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos con 40/100 (RD\$1,073,894.40). Impuestos Incluidos.

Para la confección de la Orden de Compras, Ferretería San Ramón debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a RD\$42,955.78, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,

LIC. LEONARDO GARCÍA Coordinado

CL/ts.-